

FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Energía, procure las medidas necesarias para implementar un sistema de iluminación LED del tramo correspondiente al ingreso de la localidad de Racedo, Departamento Diamante.

La comuna de General Racedo, pujante localidad ubicada en el corazón productivo del departamento Diamante, con una población aproximada de 700 personas en zona urbana y 300 personas en zona rural atraviesa actualmente la imperiosa necesidad de la iluminación en el ingreso a la misma a través de la ex ruta 131 - dirección Gobernador Etchevere. Dicho ingreso, de 1 km aproximadamente, tiene un importante tránsito diario durante las 24 horas del día, ya que concentra los ingresos de las plantas de Grupo Motta, entre ellas Calisa - By Prot - Asado y próximamente Calisa 2; incluyendo vehículos de transporte de operarios hasta camiones de gran porte. Sumado a ello el tramo incluye la escuela Almafuerte de la localidad en el comienzo de la zona urbana.

La obra completa consistiría en la colocación 40 luminarias LED de 150 W, columnas de 7,09 metros de altura de caño de hierro negro s/costura, pintado con anti óxido y látex (2 en 1) 2 manos; colocadas sobre conos de hormigón armado, jabalina con descarga a tierra conectada a pie de columna, con camisa de diámetro de 200 mm sellado con arena, a una distancia de 25 metros entre luminaria y luminaria; y a una distancia del borde del asfalto 5 metros.

La fusión de las sinergias público-privadas, llevarán a cabo a través de la cooperación conjunta la concreción de la obra, proveyendo la Secretaría de Energía la totalidad de 40 luminarias LED, y comprometiéndose el resto de los actores a la provisión de los materiales y el trabajo para la consecución de dicho objetivo.

Considero, H. Cámara, que es obligación del estado garantizar una óptima y segura circulación vial, sumado a la necesidad de velar por el funcionamiento de la dinámica

social, que incluye garantizar las relaciones de la comunidad y el sostenimiento de la producción.

Por tales razones la correcta iluminación del tramo del acceso mencionado no sólo acarreará beneficios económicos y productivos sino también, reducción de siniestros avanzando en materia de prevención, y garantizando una circulación segura conforme a la normativa vigente.

En base a tales argumentos, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Secretaría de Energía, arbitre las medidas necesarias para la iluminación del ingreso a la localidad de General Racedo, Departamento Diamante, por la ex ruta N° 131 – en dirección Gobernador Etchevere, proveyendo a la misma de 40 luminarias led.